

D.F. por Siempre!

LAS ARMAS ELECTORALES DEL CAUDILLO ALBICELESTE

“Los cristianos, en vez de temer a las excomuniones deben anhelarlas”
Bula Exsurge Domine del Papa León X condenado a Lutero

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Con el beneplácito que la Secretaría de Gobernación otorgó al Episcopado mexicano para *orientar* electoralmente a su feligresía, la Presidencia de la República, - convertida en “cuartel de guerra electoral” por Felipe Calderón-, afinó la maquinaria de presión en contra de los enemigos de la precandidata presidencial de Acción Nacional.

La anuencia hacia el documento clerical denominado *Orientaciones Pastorales... sobre el voto responsable de los fieles católicos y personas de buena voluntad*, emitida por el subsecretario de Migración y Asuntos Religiosos, Gustavo Mohar, se sustentó en una maniquea interpretación de la libertad de expresión, indudable derecho reconocido por nuestra Constitución desde 1857 a los individuos, claramente acotado a las corporaciones religiosas en el inciso e) del artículo 130 constitucional.

Con la torcida interpretación del funcionario, el gobierno de Felipe Calderón de facto reformó la disposición construida y aprobada por la LV Legislatura que de forma explícita determinó prohibir a *los ministros de culto a asociarse con fines políticos* y de forma puntual les impide realizar *proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna*.

Estas disposiciones se complementan con la tácita prohibición a los clérigos de *oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso*.

La claridad del mandato constitucional en la materia no merecen su flagrante violación bajo el argumento de la universalidad del derecho a la libertad de expresión, garantía individual esgrimida muy recientemente por la jerarquía católica que aceptó tal restricción en las reuniones sostenidas entre legisladores, jefes y funcionarios del Gobierno Federal en las que se *consensó* la reforma constitucional de 1992, con la que Carlos Salinas de Gortari recompensó el apoyo de la Iglesia Católica a su cuestionado triunfo electoral en 1988.

Treinta años después de tal reforma, -y aprovechando por segunda ocasión la urgencia de legitimación de un presidente-, el activismo clerical encontró en el nicho de los Derechos Humanos una vertiente de penetración y presión favorable a imponer su agenda de reivindicación política ante el gobierno mexicano.

El milenarismo pragmatismo clerical se escuda ahora en invocar la libertad de expresión para recibir la aquiescencia del gobierno de Calderón, a fin de dictar *línea* a su feligresía en contra de los candidatos y partidos que apoyen leyes que

consagran los derechos reproductivos de las mujeres o impulsen el reconocimiento de los derechos de las diversidades sexuales.

En ese sentido, la directriz del documento episcopal es clara, como lo es su objetivo electoral de impedir el acceso de opciones partidarias que, a criterio del Poder Clerical, pongan en riesgo sus dogmas y por tanto sus mecanismos de control de sus adeptos.

También es indudable que el apoyo de la Segob al documento *orientador* del clero mexicano, acredita que dentro del pacto forjado entre el gobierno terrenal y el gobierno clerical, dentro de este *concordato* secreto, el poder de la Iglesia deberá combatir a todo candidato y candidata que defiendan aquellas libertades, calificadas de demoniacas, y desde esa óptica ni duda cabe de que esta Santa Alianza tiene en la mira a las izquierdas coaligadas participantes en el actual proceso electoral.

Resuelto este frente electoral, el Caudillo que coordina la campaña blanquiazul desde Los Pinos, dirige las baterías de su *guerra sucia* a la caza de cómplices políticos del crimen organizado, y tras la experiencia adquirida en el manejo faccioso de la Procuraduría General de la República y de los aparatos de inteligencia contra-delincuencial, ha llegado el momento de lanzar la información comprometedora, celosamente guardada durante el sexenio.

En este frente de combate electoral, Calderón ha puesto las miras principalmente en el PRI, pero no se descarta que se aplique la receta, corregida y aumentada, del *Michoacanazo* a toda fuerza política contraria a Acción Nacional y a sus candidatos.

Queda claro que el esquema de ataque y defensa de la plaza presidencial - tomada por el beligerante Felipe Calderón el 1 de diciembre de 2006-, hará un uso faccioso de las instituciones del Estado que domina, en tanto su aliado, el Poder Clerical, se esforzará por *orientar* el voto católico a favor de sus candidatos, como parte de la inconfesada alianza que abone al restablecimiento del estado confesional.

En aras a lograr tal objetivo seguramente que el Poder Clerical está dispuesto a recurrir a las fórmulas previstas por la Bula del Papa León X, quien en defensa de la *patria celestial* pretendió engañar a los luteranos afirmando que los cristianos debían *anhelar las excomuniones más que temerlas*.